

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****19831** BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 9 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. concurso 789/2016 sección C3

Nig: 0801947120168007163

Fecha del auto de declaración. 9 de marzo de 2017

Clase de concurso. voluntario, abreviado.

Entidad concursada. LOCALS D'OCI COSTA MARESME, S.L., con NIF B-65357048 y domicilio en Pasaje Comtes Mir i Borrell, 4, 6.º, 2.ª, 08032 Mataró.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal a la sociedad profesional: PERNA BERTRÁN ASOCIADOS, S..LP., quien designa a D. XAVIER PERNA BERTRÁN, de profesión economista.

Dirección postal: Travesera de Gracia, 10-20, 5.º 3.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica: administraciónconcursal@perna-asocoados.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 23 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170022728-1